



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONCURSO POR INVITACIÓN N° 002-2023

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA INICIATIVA PRIVADA COFINANCIADA “REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE COLEGIOS DE CUSCO”

CIRCULAR N°2

MODIFICACIÓN DE BASES

De acuerdo al numeral 2.1 de las Bases, la interpretación, aclaración, modificación y complementación de las estipulaciones de las Bases, incluyendo la absolución de consultas de los postores; la modificación del Cronograma, la integración de cualquier vacío o deficiencia, se comunicarán mediante Circulares.

Por lo señalado, se hace de conocimiento lo siguiente:

Modificación N° 1

Se modifica el Apéndice N° 1 del Anexo 1 de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

Apéndice Nro. 1

REQUISITOS MÍNIMOS

Del CONSULTOR

(...)

I. Del CONSULTOR
Experiencia en el desarrollo de procesos de promoción de la inversión privada: <ul style="list-style-type: none">a) Experiencia en estructuración financiera durante las fases de estructuración o transacción, de por lo menos dos (2) proyectos de infraestructura pública, de servicios públicos o de servicios vinculados a estos, adjudicados o con Declaratoria de Interés publicada, en los últimos 15 años; cada una, con una inversión mínima de 50 millones de dólares de los Estados Unidos de América; yb) Experiencia en asesoría legal a entidades públicas o privadas, en los últimos 15 años, durante las fases de estructuración o transacción, en por lo menos dos (2) proyectos de infraestructura pública, de servicios públicos o de servicios vinculados a estos, adjudicados o con Declaratoria de Interés publicada, con una inversión mínima de 10 millones de dólares de los Estados Unidos de América por proyecto, cada una.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Dicha experiencia podrá ser acreditada a través del Postor, o por uno o más de sus integrantes en caso de Consorcio, o por una empresa vinculada siempre y cuando la vinculación sea como sucursal o matriz.

Para los efectos de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, se podrá invocar la participación en proyectos anteriores, en los que se deberá haber participado directamente con un mínimo de veinte por ciento (20%) en la sociedad o consorcio constituido para la prestación de los servicios de consultoría o asesoría, como firma especialista en la materia de la experiencia declarada.

Modificación N° 2

Se modifica el numeral 8.2 del Anexo 1 de acuerdo al siguiente detalle:

8.1 Requisitos Mínimos del CONSULTOR, Equipo Técnico Mínimo y Acreditación

(...)

Como condición para la suscripción del Contrato de Consultoría, el CONSULTOR presentará copia simple de los documentos que sustenten su experiencia (contratos y sus respectivas conformidades, ~~y~~ **o** cualquier documento que demuestre fehacientemente que se ha culminado con el servicio prestado), salvo los poderes de los representantes legales que suscribirán el Contrato de Consultoría, los cuales deberán contar con la certificación o inscripción registral correspondiente o la apostilla, de ser el caso.

(...)

Modificación N° 3

Se modifica el literal c) del numeral 2.9 de las Bases de acuerdo al siguiente detalle:

c) Copia simple de los documentos que sustenten la experiencia del adjudicatario de la buena pro (contratos y sus respectivas conformidades **o** cualquier documento que demuestre fehacientemente que se ha culminado el servicio prestado)”.

Modificación N° 4

Se modifica el numeral 8.1 del Anexo 1 de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

8.1 Requerimientos de Idioma

El Equipo Técnico Mínimo debe tener la capacidad de expresarse en ~~el~~ **los** idiomas español-**obligatoriamente** ~~e~~ **en** inglés; a fin de poder evaluar el cumplimiento de este requisito, deberán incluir en su Propuesta Técnica una declaración jurada de



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Capacidad de Expresión en Idiomas” para cada uno de los integrantes del Equipo Técnico Mínimo, de acuerdo con el modelo adjunto al presente documento como Apéndice Nro. 2. En caso el CONSULTOR cuente con algún ~~otro~~ especialista que no domine ~~alguno de estos~~ el idiomas **inglés**, deberá contar con un intérprete o traductor.

Los Entregables y documentos de trabajo (borradores) serán redactados en idioma español.

(...)

Modificación N° 5

Se modifica el Apéndice N°2 del Anexo 1 de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

Apéndice Nro. 2

DECLARACIÓN JURADA – CAPACIDAD DE EXPRESIÓN EN IDIOMAS

(...)

Referencia: Declaración de capacidad de expresión en forma oral y escrita en los idiomas (español **obligatorio**) ~~e inglés~~

De nuestra consideración,

Yo, _____, identificado con (documento nacional de identidad / Carnet de extranjería / Pasaporte _____) Nro. _____, con domicilio en _____, a efectos de cumplir con los requisitos mínimos establecidos para la prestación de los servicios vinculados al proyecto “Reforzamiento de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de Colegios de Cusco”, declaro tener capacidad de expresión en forma oral y escrita en ~~los idiomas español e inglés~~ **el (los) idioma(s): _____ (español/inglés/otros).**

(...)

Modificación N°6

Se modifica el Apéndice N° 1 del Anexo 1 de las Bases, referido al Jefe de Equipo, de acuerdo al siguiente detalle:

Apéndice Nro. 1

REQUISITOS MÍNIMOS

(...)

Del Equipo Técnico Mínimo

(...)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

II. Equipo Técnico Mínimo
II.1 Jefe de Equipo:
a) Experiencia profesional de al menos quince (15) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.
b) Experiencia dirigiendo o liderando equipos, ejerciendo sus funciones como director, gerente, jefe de equipo, jefe de proyecto, jefe de servicio o similar, en por lo menos dos (2) proyectos APP en infraestructura, servicios públicos o servicios vinculados a estos, adjudicados, con un monto de inversión mínimo de US\$ 50 millones (por proyecto), en las Fases de Estructuración o Transacción, en los últimos quince (15) veinte (20) años.
c) Tener la capacidad de expresarse de forma oral y escrita y de hacer presentaciones/ capacitaciones en idioma español e inglés.

Modificación N° 7

Se modifica el Apéndice N° 1 del Anexo 1 de las Bases, referido al Ingeniero Proyectista, de acuerdo al siguiente detalle:

Apéndice Nro. 1

REQUISITOS MÍNIMOS

(...)

Del Equipo Técnico Mínimo

(...)

II.2 Ingeniero proyectista:
a) Título profesional, o su equivalente en su país de origen, en ingeniería civil o ingeniería estructural o su equivalente en su país de origen, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión en el Perú.
b) Experiencia profesional de al menos diez (10) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.
c) Experiencia de al menos dos (2) proyectos de infraestructura educativa (colegios, institutos, universidades, etc.), pública o privada, como responsable o supervisor en materia de diseño estructural, en edificaciones que incluyan total o parcialmente edificios de al menos cuatro (4) pisos tres (3) niveles , en los últimos diez (10) años.
Los proyectos a considerarse válidos para el presente caso deben encontrarse actualmente culminados o en funcionamiento.

(...)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Modificación N° 8

Se modifica el Apéndice N° 1 del Anexo 1 de las Bases, referido al Especialista en diseño de espacios educativos, de acuerdo al siguiente detalle:

Apéndice Nro. 1

REQUISITOS MÍNIMOS

(...)

Del Equipo Técnico Mínimo

(...)

II.3 Especialista en diseño de espacios educativos:
<ul style="list-style-type: none">a) Título profesional de arquitecto o su equivalente en su país de origen, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión en el Perú.b) Experiencia profesional de al menos diez (10) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.c) Experiencia en diseño o la implementación de al menos dos (2) proyectos arquitectónicos de infraestructura educativa (colegios, institutos, universidades, etc.), pública o privada, de por lo menos un área de 6000 m² construidos cada uno, en los últimos diez (10) quince (15) años, debiendo ser al menos uno de ellos en los últimos 10 años. <p>Los proyectos a considerarse válidos para el presente caso deben encontrarse actualmente culminados o en funcionamiento.</p>

(...)

Modificación N° 9

Se modifica el Apéndice N° 1 del Anexo 1 de las Bases, referido al Especialista Financiero, de acuerdo al siguiente detalle:

Apéndice Nro. 1

REQUISITOS MÍNIMOS

(...)

Del Equipo Técnico Mínimo

(...)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

II.5 Especialista financiero:

- a) Grado académico de bachiller en economía, administración de empresas, e ingeniería **o carreras afines**, o su equivalente en su país de origen, con grado académico a nivel de maestría en finanzas o administración o economía o sus equivalentes en su país de origen.
- b) Profesional con experiencia de al menos quince (15) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller.
- c) Experiencia como responsable principal de los aspectos financieros de al menos dos (2) proyectos de APP adjudicados (ya sea asesorando al Estado o al privado en las Fases de Estructuración o Transacción) con un monto de inversión mínimo de US\$ 50 millones (por proyecto), en los últimos ~~quince (15)~~ **veinte (20)** años.
- d) Experiencia en por lo menos una (1) consultoría como especialista en la elaboración de modelo de evaluación económico-financiera de proyectos de infraestructura en procesos de promoción de la inversión privada, cuyo monto de inversión mínimo sea de US\$ 50 millones, en los últimos ~~quince (15)~~ **veinte (20)** años.

Modificación N° 10

Se modifica el Apéndice N° 1 del Anexo 1 de las Bases, referido al Especialista Legal, de acuerdo al siguiente detalle:

Apéndice Nro. 1

REQUISITOS MÍNIMOS

(...)

Del Equipos Técnico Mínimo

(...)

II.6 Especialista legal:

- a) Título profesional de abogado, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión en el Perú.
- b) Experiencia profesional de al menos quince (15) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.
- c) Asesoramiento legal durante las Fases de Estructuración o Transacción, en al menos dos (2) contratos de APP de infraestructura en los sectores salud, educación, justicia, saneamiento, **telecomunicaciones** o turismo, en los últimos quince (15) años.

Modificación N° 11

Se modifica la Metodología de Evaluación y Requisitos de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS

(...)

Postor

(...)

I. Postor	Máximo 30 Puntos
<p>Requisitos Mínimos:</p> <p>Experiencia en el desarrollo de procesos de promoción de la inversión privada:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia en estructuración financiera durante las fases de estructuración o transacción, de por lo menos dos (2) proyectos de infraestructura pública, de servicios públicos o de servicios vinculados a estos, adjudicados o con Declaratoria de Interés publicada, en los últimos 15 años; cada una, con una inversión mínima de 50 millones de dólares de los Estados Unidos de América; y b) Experiencia en asesoría legal a entidades públicas o privadas, en los últimos 15 años, durante las fases de estructuración o transacción, en por lo menos dos (2) proyectos de infraestructura pública, de servicios públicos o de servicios vinculados a estos, adjudicados o con Declaratoria de Interés publicada, con una inversión mínima de 10 millones de dólares de los Estados Unidos de América por proyecto, cada una. 	
<p>Experiencias puntuables tipo a:</p> <p>Por cada experiencia en estructuración financiera, adicional a la mínima requerida (que cumpla con las mismas especificaciones), se le otorgará 7.5 puntos.</p> <p>Se calificará un máximo de dos (2) experiencias.</p>	<p>Máximo 15 puntos</p>
<p>Experiencias puntuables tipo b:</p> <p>Por cada experiencia en asesoría legal, adicional a la mínima requerida (que cumpla con las mismas especificaciones), se le otorgará 7.5 puntos.</p> <p>Se calificará un máximo de dos (2) experiencias.</p>	<p>Máximo 15 puntos</p>

(...)

Equipo Técnico Mínimo

(...)

II. Equipo Mínimo de Profesionales	Máximo 55 Puntos
<p>II.1 Jefe de Equipo</p>	
<p>Requisitos Mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Experiencia profesional de al menos quince (15) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen. e) Experiencia dirigiendo o liderando equipos, ejerciendo sus funciones como director, gerente, jefe de equipo, jefe de proyecto, jefe de servicio o similar, en por lo menos 	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>dos (2) proyectos APP en infraestructura, servicios públicos o servicios vinculados a estos, adjudicados, con un monto de inversión mínimo de US\$ 50 millones (por proyecto), en las Fases de Estructuración o Transacción, en los últimos veinte (20) años.</p> <p>f) Tener la capacidad de expresarse de forma oral y escrita y de hacer presentaciones/capacitaciones en idioma español e inglés.</p>	
<p>Experiencias puntuables: Por cada experiencia adicional a la mínima requerida (que cumpla con las mismas especificaciones), efectuada en los últimos quince (15) años, se le otorgará 7.5 puntos.</p> <p>Se calificará un máximo de dos (2) experiencias.</p>	<p>Máximo 15 Puntos</p>
<p>II.2 Ingeniero proyectista</p>	
<p>Requisitos Mínimos:</p> <p>a) Título profesional, o su equivalente en su país de origen, en ingeniería civil o ingeniería estructural o su equivalente en su país de origen, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión en el Perú.</p> <p>b) Experiencia profesional de al menos diez (10) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.</p> <p>c) Experiencia de al menos dos (2) proyectos de infraestructura educativa (colegios, institutos, universidades, etc.), pública o privada, como responsable o supervisor en materia de diseño estructural, en edificaciones que incluyan total o parcialmente edificios de al menos tres (3) niveles, en los últimos diez (10) años.</p> <p>Los proyectos para considerarse válidos para el presente caso deben encontrarse actualmente culminados o en funcionamiento.</p>	
<p>Experiencias puntuables: Por cada experiencia adicional a la mínima requerida (que cumpla con las mismas especificaciones), efectuada en los últimos diez (10) años, se le otorgará tres (3) puntos.</p> <p>Se calificará un máximo de tres (3) experiencias.</p>	<p>Máximo 09 Puntos</p>
<p>II.3 Especialista en diseño de espacios educativos:</p>	
<p>Requisitos Mínimos:</p> <p>d) Título profesional de arquitecto o su equivalente en su país de origen, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión en el Perú.</p> <p>e) Experiencia profesional de al menos diez (10) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.</p> <p>f) Experiencia en diseño o la implementación de al menos dos (2) proyectos arquitectónicos de infraestructura educativa (colegios, institutos, universidades, etc.), pública o privada, de por lo menos un área de 6000 m² construidos cada uno, en los últimos quince (15) años, debiendo ser al menos uno de ellos en los últimos 10 años.</p> <p>Los proyectos para considerarse válidos para el presente caso deben encontrarse actualmente culminados o en funcionamiento.</p>	
<p>Experiencias puntuables:</p>	<p>Máximo 09 Puntos</p>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

<p>Por cada experiencia adicional a la mínima requerida (que cumpla con las mismas especificaciones), efectuada en los últimos diez (10) años, se le otorgará tres (3) puntos.</p> <p>Se calificará un máximo de tres (3) experiencias.</p>	
<p>II.4 Especialista en diseño de niveles de servicios:</p>	
<p>Requisitos Mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia profesional de al menos diez (10) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen. b) Experiencia en la elaboración o supervisión de especificaciones de resultado del servicio (output specifications) o niveles de servicio de operación y mantenimiento en proyectos de APP adjudicados, de infraestructura de salud, educación, justicia, cultura o similares, en los últimos quince (15) años; o c) Experiencia mínima de dos (2) años continuos o alternados que acumulados (no menor a seis (6) meses) sumen dicho lapso, en la supervisión o evaluación de niveles de servicio, o en la supervisión del cumplimiento de normas técnicas de operación y mantenimiento, en proyectos de infraestructura de salud, educación, justicia, cultura o similares, en los últimos quince (15) años. 	
<p>Experiencias puntuables:</p> <p>Por cada experiencia adicional a la mínima requerida (que cumpla con las mismas especificaciones), efectuada en los últimos quince (15) años, se le otorgará tres (3) puntos.</p> <p>Se calificará un máximo de dos (2) experiencias.</p>	<p>Máximo 06 Puntos</p>
<p>II.5 Especialista financiero:</p>	
<p>Requisitos Mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Grado académico de bachiller en economía, administración de empresas, ingeniería o carreras afines, o su equivalente en su país de origen, con grado académico a nivel de maestría en finanzas o administración o economía o sus equivalentes en su país de origen. f) Profesional con experiencia de al menos quince (15) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller. g) Experiencia como responsable principal de los aspectos financieros de al menos dos (2) proyectos de APP adjudicados (ya sea asesorando al Estado o al privado en las Fases de Estructuración o Transacción) con un monto de inversión mínimo de US\$ 50 millones (por proyecto), en los últimos veinte (20) años. h) Experiencia en por lo menos una (1) consultoría como especialista en la elaboración de modelo de evaluación económico-financiera de proyectos de infraestructura en procesos de promoción de la inversión privada, cuyo monto de inversión mínimo sea de US\$ 50 millones, en los últimos veinte (20) años. 	
<p>Experiencias puntuables tipo a:</p> <p>Por cada experiencia como responsable principal de los aspectos financieros, adicional a la mínima requerida (que cumpla con las mismas especificaciones), se le otorgará 5 puntos.</p> <p>Se calificará un máximo de una (1) experiencia.</p>	<p>Máximo 05 puntos</p>
<p>Experiencias puntuables tipo b:</p> <p>Por cada experiencia en consultoría como especialista en la elaboración de modelo de evaluación económico-financiera, adicional a la mínima</p>	<p>Máximo 03 puntos</p>



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

requerida (que cumpla con las mismas especificaciones), se le otorgará 3 puntos. Se calificará un máximo de una (1) experiencia.	
II.6 Especialista legal:	
Requisitos Mínimos:	
<ul style="list-style-type: none">d) Título profesional de abogado, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión en el Perú.e) Experiencia profesional de al menos quince (15) años, contados a partir de la obtención del grado de bachiller o su equivalente en su país de origen.f) Asesoramiento legal durante las Fases de Estructuración o Transacción, en al menos dos (2) contratos de APP de infraestructura en los sectores salud, educación, justicia, saneamiento, telecomunicaciones o turismo, en los últimos quince (15) años.	
Experiencias puntuables: Por cada experiencia adicional a la mínima requerida (que cumpla con las mismas especificaciones), efectuada en los últimos quince (15) años, se le otorgará cuatro (4) puntos. Se calificará un máximo de dos (2) experiencias.	Máximo 08 Puntos

San Isidro, 12 de mayo de 2023